ACTA NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día doce de julio de dos mil dieciocho. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada MARIA MARGARITA VELADO PUENTES, Registrador Nacional Adjunto Licenciado JAVIER BERNAL **GRANADOS**, Directivos: JOSÉ ANTONIO **TRANSITO** Licenciado HERNANDEZ, Doctor HUGO ROBERTO CARRILLO CORLETO, Doctor JULIO ALFREDO OLIVO GRANADINO, Licenciado JORGE ALBERTO JIMENEZ, Señora MARIELA PEÑA PINTO, Licenciada ANA DEL ROCIO LARA AYALA, Licenciado JOSÉ GUILLERMO ALMENDARIZ CARIAS, Licenciado ERICK ERNESTO CAMPOS y Licenciado JAIME ERNESTO CERÓN SILIÉZAR, Secretario de la Junta Directiva. Se encontraba también presente el señor Director Ejecutivo Licenciado Otto Rolando Olivares. La señora presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del S acta anterior. 4. Informe de reuniones de Comisión de Seguimiento del Contrato de Concesión de los Servicios Públicos del Sistema de Registro, Emisión y Entrega del Dui suscrito con Mülhbauer ID Services GmbH, de los meses de abril y mayo de 2018. Para conocimiento. 5. Solicitud de modificación del "CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE COURIER **PARA** LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE **EQUIPOS** INFORMÁTICOS, PERIFÉRICOS Y PAGO DE IMPUESTOS A ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y CANADÁ" suscrito con la Sociedad DHL EXPRESS (EL SALVADOR), S.A. & DE C.V. para su aprobación o denegación y en caso de ser aprobado autorización para que la señora presidenta firme dicho instrumento. 6. Recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas relativo a la Contratación del servicio de emisión de boletos aéreos para personal que brindara mantenimiento de equipos informanticos en los Centros de Servicio en el exterior. Para su aprobación o denegación. Recomendación de la Comisión de Evaluación de Oferta relativo a la Contratación de los servicios profesionales de un Psicólogo a través del proceso de Libre Gestión. Para su aprobación o denegación. 8. Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para el servicio de mantenimiento preventivo de equipos de aire acondicionado de 7.5 y 10 TON ubicados en el Data Center través del proceso de Libre Gestión. Para su

A

X

R.C

m

e K

aprobación o denegación. 9. Nota recibida del 156-STRNPN-2018. 10. Entrega de Informe de producción del Documento Único de Identidad del mes de junio 2018, de los centros de servicio de El Salvador. 11. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La señora presidenta sometió a aprobación la agenda. La Junta Directiva Acuerda: Aprobar la agenda presentada. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La Junta Directiva Acuerda: aprobar el acta leída. 4. Informe de reuniones de Comisión de Seguimiento del Contrato de Concesión de los Servicios Públicos del Sistema de Registro, Emisión y Entrega del Dui suscrito con Mülhbauer ID Services GmbH, de los meses de abril y mayo de 2018. Para conocimiento. La señora presidenta solicitó a los miembros de la Comisión de Seguimiento del Contrato presentes: Directora de Identificación Ciudadana Licenciada Ángela Maria Deleón de Rios, Administrador del Contrato Lic. Marlon Avendaño, Jefe de la Base de Datos señor David Perdomo y el señor Director Ejecutivo Lic. Otto Rolando Olivares Salazar, estando únicamente ausente el Asesor Jurídico del RNPN Lic. Carlos Iván Samayoa, a que presentaran este punto. El Lic. Marlon Avendaño presentó el informe detallado de cada uno de los puntos, los acuerdos tomados en las diferentes reuniones de seguimiento al Contrato tanto de la Concesionaria como del RNPN y el seguimiento a los mismos de los meses de abril y mayo, explicando que las reuniones se realizan la última semana de cada mes; así como las auditorías realizadas y acciones efectuadas entre ellas: proceso de registro, emisión y entrega del Dui, la auditoria y reporte y de tiempos de entrega del Documento Único de Identidad en los centros de servicio, publicidad y orientación de los usuarios, informe mensual de pauta de medios de parte de la concesionaria, ejecución de plan de medios por la concesionaria, mantenimientos preventivos, mantenimiento del sistema de personalización ctp 57, prueba semanal de la planta eléctrica en los Duicentros; la cantidad de citas realizadas durante ese periodo por internet, asi como la situación de los pagos a la concesionaria y los depósitos realizados. Resaltó el Lic. Marlon Avendaño las gestiones y seguimiento que realizan como comisión de las peticiones que hacen a la concesionaria del aviso que puso ante la Fiscalía General de la Republica del robo que fue objeto en fecha siete de julio del año 2017, un equipo técnico de la Concesionaria que se conducía en un vehículo de la empresa sobre la carretera panamericana, de un módulo láser dañado que iba a ser reparado del Duicentro de San Francisco Gotera. Los señores directivos señalaron la importancia de

estas actividades a efecto de dar cumplimiento con la verificación y supervisión del Contrato, tal como ha sido recomendado en otras ocasiones. Como Comisión de Seguimiento del RNPN, concluyeron que conforme al "Plan de Trabajo" de la Comisión de Seguimiento del Contrato de "Concesión de los Servicios Públicos del Sistema de Registro, Emisión y Entrega de Documento Único de Identidad", se han ejecutado los rubros ahí consignados y presentados, no existiendo incumplimiento alguno en las obligaciones establecidas. En relación a los temas: Retroalimentación y Solicitudes de Direcciones y Jefaturas del RNPN; y la retroalimentación a las solicitudes de la Concesionaria, se realizan con el seguimiento respectivo. Por lo anterior solicitan que se de por recibido el presente informe. Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda: dar por conocido y recibido el Informe de Reuniones de la Comisión de seguimiento del Contrato de CONCESION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DEL SISTEMA DE REGISTRO, EMISIÓN Y ENTREGA DEL DUI (RNPN-MUHLBAUER ID SERVICES GMBH) de los meses de abril y mayo 2018. 5. Solicitud de modificación del "CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE COURIER PARA LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, PERIFÉRICOS Y PAGO DE IMPUESTOS A ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y CANADÁ" suscrito con la Sociedad DHL EXPRESS (EL SALVADOR), S.A. DE C.V. para su aprobación o denegación y en caso de ser aprobado autorización para que la señora presidenta firme dicho instrumento. La señora presidenta solicitó a la Licenciada Karen Trujillo jefa de la UACI y Coordinadora Interina Ad Honorem de DUI en el exterior Licda. Veronica Hernandez, para que presentaran este punto. Expuso la Licda. Karen Trujillo, que en fecha 19 de abril de 2018, mediante Acuerdo en sesión Ordinaria de Junta Directiva Numero Novecientos Ochenta y Siete punto Número Seis, se adjudicó a la Sociedad DHL EXPRESS (EL SALVADOR), S.A. DE C.V., el "CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE COURIER PARA LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, PERIFÉRICOS Y PAGO DE IMPUESTOS A ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y CANADÁ", contrato que fue firmado el día 7 de mayo del presente año; Que en la CLAUSULA DECIMA del contrato antes relacionado fue nombrada como Administradora del Contrato a la Licenciada Paola Eugenia Cortez Miranda. Señalo que debido a un tratamiento médico que al que está siendo atendida, ya no le es posible

A

* Co

m

200

e of

AF

ejercer de manera eficiente su función como Administrador de Contrato; Por lo anterior solicitan: a) Autorizar la modificación de la CLAUSULA DECIMA del contrato No. RNPN-17/2018 denominado "CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE COURIER PARA LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, PERIFÉRICOS Y PAGO DE IMPUESTOS A ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y CANADÁ"; b) autorizar a la Señora Presidenta Registradora Nacional para que suscriba la modificación del contrato correspondiente y c) que se le delegue para que haga el nombramiento del nuevo Administrador de Contrato. Después de discutido este punto, la junta directiva fundamentada en las consideraciones expuestas e informes presentados por la jefatura de la UACI y el informe rendido por la Coordinadora Interina Adhonorem de DUI en el Exterior, como unidad solicitante, la Junta Directiva Acuerda: a) autorizar la modificación de la CLAUSULA DECIMA del contrato No. RNPN-17/2018 denominado "CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE COURIER PARA LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, PERIFÉRICOS Y PAGO DE IMPUESTOS A ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y CANADÁ"; b) autorizar a la Señora Presidenta Registradora Nacional para que suscriba la modificación del contrato correspondiente y c) delegarla para que haga el nombramiento del nuevo Administrador de Contrato. 6. Recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas relativo a la Contratación del servicio de emisión de boletos aéreos para personal que brindara mantenimiento de equipos informanticos en los Centros de Servicio en el exterior. Para su aprobación o denegación. La señora presidenta solicitó a los miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas, encabezada por la Licenciada Karen Trujillo jefa de la UACI, para que presentaran este punto. Expuso la Licda. Karen Trujillo que con fecha catorce de junio de dos mil dieciocho, la Coordinadora Interina adhonorem de DUI en el Exterior, solicitó la "contratación del servicio de emisión de boletos aéreos para personal que brindara mantenimiento de equipos informáticos en los centros de servicio del exterior durante el año 2018", según detalle presentado; En fecha cinco de julio de dos mil dieciocho en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 40, literal b) de la LACAP, se realizaron invitaciones según el detalle siguiente: 1) AGENCIA INTERNACIONAL DE VIAJES PANAMEX, S.A. DE C.V., 2) U TRAVEL SERVICE, S.A. DE C.V., 3) AMATE TRAVEL, S.A. DE C.V. Asimismo, a efecto de dar

publicidad al proceso se publicó en el módulo de divulgación COMPRASAL el requerimiento del servicio, y del cual se agregó copia al expediente respectivo para constancia, obteniendo solamente una oferta que adelante se detalla, la cual fue recibida dentro del plazo establecido en fecha nueve de julio de dos mil dieciocho así: AGENCIA INTERNACIONAL DE VIAJES PANAMEX, S.A. DE C.V. costo de emisión del boleto aéreo por una oferta de \$10.00. En fecha diez de julio de los corrientes la Comisión de Evaluación de Ofertas cumpliendo con lo establecido en las Especificaciones Técnicas, Instrucciones a los proveedores, numeral IV, Criterios de Evaluación, Primera etapa, procedió a verificar que la documentación en la Oferta presentada contenga toda la información solicitada y que cumpla con las formalidades requeridas de acuerdo a lo especificado en el numeral I de las Especificaciones Técnicas, los cuales eran: a) La Oferta; b) Especificaciones Técnicas ofrecidas; c) Manifiesto de Capacidad para ofertar; y d) Formulario para la Identificación del contratista; e) Fotocopia de NIT y NRC. Luego de la verificación de la oferta presentada, se deja constancia que la oferta cumplía con la documentación solicitada, por lo que se encontraba habilitada para continuar con la siguiente etapa del proceso de evaluación. En la segunda etapa del proceso de evaluación se realizó una revisión de la oferta relacionado al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requeridas en el anexo 1, Especificaciones Técnicas, y según evaluación técnica realizada por la Licenciada Veronica Josefina Hernández Rodríguez, Coordinadora Interina Adhonorem de DUI en el Exterior, como consta en cuadro de evaluación anexo presentado, la oferta presentada cumplía con las Especificaciones Técnicas solicitadas; por lo tanto, queda habilitada para continuar con la siguiente etapa del proceso de evaluación. Según lo establecido en los Términos de Referencia. Criterios de Evaluación, tercera etapa con la oferta habilitada como resultado de la Segunda Etapa, se seleccionó la única oferta recibida, habiéndose hecho una revisión a la oferta económica; comprobando que no existían errores y se encontraba dentro de los precios de mercado para este tipo de servicios, para lo cual se cuenta con una disponibilidad presupuestaria de seis mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$6,000.00) oferta de la AGENCIA INTERNACIONAL DE VIAJES PANAMEX, S.A. DE C.V. costo de emisión del boleto aéreo por una oferta de \$10.00. RECOMENDACION: Dadas las consideraciones anteriores, con fundamento en

A

RC B

~~

Ly.

A

el Artículo 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, del cumplimiento de lo estipulado en los Términos de Referencia y en virtud de la disponibilidad presupuestaria la Comisión de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA: Adjudicar la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE EMISION DE BOLETOS AÉREOS PERSONAL QUE BRINDARA MANTENIMIENTO DE INFORMATICOS EN LOS CENTROS DE SERVICIO DEL EXTERIOR DURANTE EL AÑO 2018", a la Sociedad AGENCIA INTERNACIONAL DE VIAJES PANAMEX, S.A. DE C.V. el costo de servicio de emisión de boletos aéreos según requerimiento del Administrador de Contrato por un valor de diez 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$10.00) más el costo del pasaje aéreo, hasta por un monto de SEIS MIL 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$6,000.00), incluyendo el IVA y otros impuestos. Por lo anterior solicitan se adjudique en los términos recomendados. Después de discutido este punto, la Junta Directiva, en uso de sus facultades legales, a los considerandos presentados por la Comisión de Evaluación de Ofertas en su recomendación, con base en los artículos 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica y en virtud de lo estipulado en los Términos de Referencia, ACUERDA: Adjudicar la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE EMISION DE BOLETOS AÉREOS PARA PERSONAL QUE BRINDARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS EN LOS CENTROS DE SERVICIO DEL EXTERIOR DURANTE EL AÑO 2018", a la Sociedad AGENCIA INTERNACIONAL DE VIAJES PANAMEX, S.A. DE C.V. el costo de servicio de emisión de boletos aéreos por un valor de diez 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$10.00) más el costo del pasaje aéreo, hasta por un monto de SEIS MIL 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$6,000.00), incluyendo el IVA y otros impuestos. 7. Recomendación de la Comisión de Evaluación de Oferta relativo a la Contratación de los servicios profesionales de un Psicólogo a través del proceso de Libre Gestión. Para su aprobación o denegación. La señora presidenta solicitó a los miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas encabezada por la Licenciada Karen Trujillo jefa de la UACI, para que presentaran este punto. Expuso la Licda. Karen Trujillo que con fecha veintiséis de abril de dos mil dieciocho, en sesión ordinaria de Junta Directiva se autorizó el inicio de gestiones; En fecha once

de mayo de dos mil dieciocho en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 40. literal b) de la LACAP, se realizaron las siguientes invitaciones: 1) Licda. Brenda Yetty Sanchez y 2) Licda. Sonia Imelda Torres de Díaz. Asimismo, a efecto de dar publicidad al proceso se publicó en el módulo de divulgación COMPRASAL el requerimiento del servicio, y del cual se agregó copia al expediente respectivo para constancia, obteniendo la oferta que adelante se detalla, la cual fue recibida dentro del plazo establecido en fecha quince de mayo de dos mil dieciocho así: Licda. Sonia Imelda Torres de Díaz total ofertado por \$30.00 costo de realización de tres pruebas y posterior evaluación por candidato. En fecha dieciocho de mayo de los corrientes la Comisión de Evaluación de Ofertas cumpliendo con lo establecido en las Especificaciones Técnicas, Instrucciones a los proveedores, numeral IV, Criterios de Evaluación, Primera etapa, se procedió a verificar que la documentación en la Oferta presentada contenga toda la información solicitada y que cumpliera con las formalidades requeridas de acuerdo a lo especificado en el numeral I de las Especificaciones Técnicas, los cuales eran: a) La Oferta; b) Especificaciones Técnicas ofrecidas; c) Formulario para la Identificación del contratista; y d) Manifiesto de Capacidad para ofertar, e) Presentación de fotocopias de NIT y NRC. Luego de la verificación de la oferta presentada, se dejó constancia que la única oferta presentada cumplía con la documentación solicitada, quedando habilitada para continuar con la siguiente etapa del proceso de evaluación, y que corresponde a la Licenciada SONIA IMELDA TORRES DE DÍAZ. IV. En la segunda etapa del proceso de evaluación, según evaluación técnica realizada por la Licenciada Jesica Ivette Martínez de Rodríguez, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, se realizó en base a tres criterios: a) Grado académico, b) Experiencia General, y c) Experiencia específica, en la cual la postulante obtuvo 77 puntos de 70 puntos mínimos requeridos para definir al postulante, por tanto la oferta presentada por la Licenciada SONIA IMELDA TORRES DE DÍAZ se encontraba habilitada para continuar con la siguiente etapa de evaluación. V. Según lo establecido en las Especificaciones Técnicas, Criterios de Evaluación, tercera etapa del proceso de evaluación, con la oferta habilitada para esa etapa, se seleccionó la única oferta recibida, habiéndose hecho una revisión a la oferta económica; comprobando que no existen errores y se encontraba dentro de los precios de mercado para este tipo de servicios, para lo cual se cuenta con una disponibilidad

a A C

Af

presupuestaria de un mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$1,000.00). RECOMENDACION: Dadas las consideraciones anteriores, con fundamento en el Artículo 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, del cumplimiento de lo estipulado en las Especificaciones Técnicas y en virtud de la disponibilidad presupuestaria la Comisión de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA: Adjudicar la "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PSICOLOGO", a la Licenciada SONIA IMELDA TORRES DE DÍAZ, el costo de realización de tres pruebas psicológicas y posterior evaluación por candidato, según requerimiento del Administrador de Contrato por un valor de treinta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$30.00) hasta por un monto de UN MIL 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$1,000.00), incluyendo el IVA. Por lo anterior solicitan se adjudique en los términos recomendados y autorizar a la Sra. Presidenta Registradora Nacional para que suscriba el contrato correspondiente. Después de discutido este punto, la Junta Directiva, en uso de sus facultades legales, a los considerandos presentados por la Comisión de Evaluación de Ofertas en su recomendación, con base en los artículos 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica y en virtud de lo estipulado en los Términos de Referencia, ACUERDA: Adjudicar la la "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PSICOLOGO", a la Licenciada SONIA IMELDA TORRES DE DÍAZ, el costo de realización de tres pruebas psicológicas y posterior evaluación por candidato, por un valor de treinta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$30.00) hasta por un monto de UN MIL 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$1,000.00), incluyendo el IVA y autorizar a la Sra. Presidenta Registradora Nacional para que suscriba el contrato correspondiente. 8. Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para el servicio de mantenimiento preventivo de equipos de aire acondicionado de 7.5 y 10 TON ubicados en el Data Center través del proceso de Libre Gestión. Para su aprobación o denegación. La señora presidenta solicitó a la Licenciada Karen Trujillo Jefa de la UACI, a que presentara este tema. Expuso la Licenciada Trujillo que el objetivo es solicitar aprobación para el inicio de las gestiones antes mencionadas; La unidad organizativa solicitante es Dirección de Informática; El Presupuesto es de

\$4,600.00 y debido a esto se hace a través del proceso de libre gestión; Presento el cuadro con detalle de las especificaciones para dicho servicio para el plazo de un año (mayo 2017 a Abril 2018); Que propone como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Jefe UACI, Directora de Administración y Finanzas, Director de Informática y Asesor Jurídico del RNPN; Por lo anterior solicita: a) Autorización para el inicio de estas gestiones y b) Autorización de la conformación de la Comisión de Evaluación de Ofertas propuesta. Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda: Autorizar el inicio de gestiones para el servicio de mantenimiento preventivo de equipos de aire acondicionado de 7.5 y 10 TON ubicados en el Data Center través del proceso de libre gestión y nombrar como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Jefe UACI, Directora de Administración y Finanzas, Director de Informática y Asesor Jurídico del RNPN. 9. Nota recibida del 156-STRNPN-2018. La señora presidenta comunico que la administración, dado que se deben cumplir con los plazos electorales para la pre inscripción y enrolamiento de aquellos jóvenes que cumplirán los 18 años entre el 6 de agosto 2018 al 2 de febrero 2019, se encuentra revisando el plan de trabajo para cubrir los días del mes de agosto en las diferentes unidades del RNPN que deberán de prestar algún servicio. Dicho plan será presentado el próximo jueves 19 de julio para aprobación de junta directiva, a efecto de cubrir con el plazo que vence este periodo el próximo 6 de agosto. La Junta Directiva Acuerda: darse por enterada y tomar nota. 10. Entrega de Informe de producción del Documento Único de Identidad del mes de junio 2018, de los centros de servicio de El Salvador. La Junta Directiva Acuerda: darse por recibida de este informe. 11. Varios. No se discutieron. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos.

Licda. Maria Margarita Velado Puentes

Lic. Javier Bernal Granados

Dr. Julio Alfredo Olivo Granadino

Dr. Huga Roberto Carrillo Corleto

Sra. Mariela Peña Rinto

Lic. Jorge Alberto viménez

Lic. José Antonio Hernandez

Lic. José Guillermo Almendáriz Carias

Lic. José Guillermo Almendáriz Carias

Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar. Secretario

Chille Con-